



de veinte maravedis.

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

por las hechas, el ^{to} anuam. de ocho D. P. @ de
anuncio, que se consumiere p. menor, en el tiempo
de un año, que principio en Domingo Cinco de Mayo
anterior, del Lugar de San Antonio, y demás partes
de esta jurisdicción, en Juan Sanchez, impresor de
mill servientes y buemia D. En lleno, y Entendido
p. esta Cuid. Nueva queda cosa entrelig. y que con
plidos que sean, los quince días desde el de San Mateo
de la Plaza nueva, a la Persona en quien queda, a
re a lo Seguradas de la Plaza

Sobre anuam.
del día de la Cuid.

La Cuid. Dico: Que respecto de tener noticia hallada
memorial, en que se hace constancia p. anuam. de
tres años del día de ocho D. P. @ de Aguadiente y
de Corriente. En esta Ciudad, y otros memorial de me
chor omillos, fiel del dicho día, Nueva que pasa
los, y volver sobre el contenido, se dice q. menor
a todos los Cavalleros Desideros para el Sumo Cau
ordinario que se celebre

Papel sellado // La Ciudad Nueva, se despache libram. ^{to} con una en
de proprio, para que desu procedido, compre quaxenta
libram. de Papel de a diez guaranos y dos manos del sello de
sempre en el oficio, que ponga en la Escrivania de los Ayuntam
mientos para el libro de Cavildos y negocios de
esta Ciudad

